

CICLO DE CHARLAS
**PRINCIPALES RESPONSABILIDADES LEGALES
DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

PROGRAMA

MÓDULO 4: 27 DE OCTUBRE DE 2011

**PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS DE
CARÁCTER PERSONAL**

Isabela Crespo Vitorique

Asociada del Área de Propiedad Industrial y Tecnologías de la Información de Gómez-Acebo & Pombo, especializada en comercio electrónico, protección de datos, derechos de autor y nuevas tecnologías. Es autora de numerosas publicaciones sobre protección de datos, derechos de autor y comercio electrónico. También es ponente en numerosos cursos de postgrado y foros.

María González Gordón

Agente española de la propiedad industrial y representante autorizada de marca y diseño comunitario ante la OAMI. Está especializada en litigios de defensa en materia de marcas y diseños, contratos y licencias de propiedad industrial.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Signos distintos: Definición y clases. Especial referencia a las Marcas.
2. Protocolo de actuación para proteger una marca: Elección y registro de una marca.
3. Cómo actuar frente a una infracción de marcas: ejemplos.
 - Actuaciones administrativas.
 - Actuaciones precontenciosas.
 - Actuaciones judiciales.
4. Actuar respetando los derechos de terceros: licencias de marcas ajenas.
5. Nombres de dominio. Criterios de registro y resolución de disputas.

PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Sujeto, objeto y contenido.
2. Derechos morales.
3. Derechos de explotación.
4. Transmisión de derechos de explotación.
5. Cesión de derechos de explotación.
6. Formas de protección de la PI.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Ley Orgánica de Protección de Datos y su normativa de desarrollo: Ámbito objetivo y subjetivo. Tipos de datos.
2. Deberes y responsabilidades en el tratamiento y uso de datos personales: principios de protección de datos:
 - a) Principio de calidad de datos y notificación de ficheros.
 - b) Deber de información en la recogida de datos personales.
 - c) Consentimiento del titular del dato de carácter personal.
 - d) Deber de secreto en el tratamiento de datos personales.
 - e) Acceso y cesión de datos de carácter personal.
 - f) Seguridad de los datos personales: medidas de seguridad: Documento de Seguridad.
 - g) Transferencia internacional de datos.
3. Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
4. Régimen sancionador.